

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE FUNCIONARIOS
DE MEDIO AMBIENTE Y COMERCIO DEL ARTÍCULO 10(6): 18 DE ENERO DE 2002

Presidenta: Norine Smith
Gobierno de Canadá

Nota del Secretariado

El 18 de enero de 2002 tuvo lugar en las oficinas de la CCA en Montreal una reunión del Grupo de Funcionarios de Medio Ambiente y Comercio del [artículo] 10(6). Funcionarios gubernamentales de alto rango de Canadá, Estados Unidos y México estuvieron presentes, junto con representantes del CCPC y el Secretariado de la Comisión.

ANTECEDENTES: El Grupo 10(6) no se reúne desde octubre de 2000. Las reuniones previas han sido en gran medida de procedimiento, y el potencial del grupo para examinar aspectos de comercio y medio ambiente de manera informal y proactiva no se ha realizado. Esta reunión se podría considerar como un nuevo inicio del grupo.

I. PRECAUCIÓN:

Las Partes intercambiaron opiniones sobre los documentos de antecedentes sobre la precaución, encargados por el Secretariado por instrucción de las Partes a finales de 2000. Las Partes señalaron que dos de los tres documentos de antecedentes (los de Wirth y Raustalia) eran particularmente informativos.

Revisiones:

Se acordó que las Partes presentarían revisiones, cambios editoriales y comentarios sobre los documentos. El Secretariado solicitaría a los autores incorporar las revisiones, si es posible. Las Partes acordaron que enviarían sus comentarios y revisiones sobre las dos o las tres ponencias. (En general se coincidió en que el tercer documento necesitaba una revisión profunda y que aún así podría no ser útil.) Las Partes decidieron que los borradores de los documentos se deberían distribuir de inmediato al CCPC para que sus comentarios se puedan incorporar.

Publicación de las ponencias:

Al concluir las revisiones, las dos ponencias citadas se darán a conocer al público, en el entendido de que los documentos no representan formalmente las opiniones de las Partes.

Contexto:

Una Parte señaló que el objetivo del examen de la precaución del grupo se enmarca en los vínculos entre comercio y medio ambiente en general y las controversias comerciales relacionadas con el medio ambiente en particular. Ello condujo a un intercambio de puntos de vista sobre los pasos siguientes en la consideración de la precaución.

Canadá presentó un panorama de su trabajo en escala federal sobre el desarrollo de un enfoque coherente para emplear la precaución en lo que se refiere a la salud humana, la seguridad, la protección ambiental, el manejo de recursos y las prioridades de conservación. Al examinar la coherencia de políticas científicas relativas a la precaución, se indicó que se requiere un equilibrio entre los mandatos nacionales y las obligaciones jurídicas internacionales. Entre las metas principales figura mantener la confianza pública; desarrollar una terminología común, e identificar y comprender los principios que subyacen al uso de la precaución. Un importante punto del trabajo de Canadá sobre la precaución fue ir más allá de las palabras y las definiciones legales y examinar su aplicación práctica.

El uso de la precaución puede diferir entre los sectores y la clase de riesgos que representan las diversas tecnologías. También se indicó que la definición de la precaución desde la perspectiva del comercio internacional no estaba clara. Se formularon estas preguntas: ¿Las Partes consideran la precaución desde una perspectiva de América del Norte? ¿Cómo ésta se diferencia de un enfoque que no sea de América del Norte para el uso de la precaución?

PASOS SIGUIENTES

Taller de regulador a regulador sobre la precaución:

Se acordó la celebración de un taller sobre precaución. Se sugirió que éste podría tender un puente en el ámbito regulatorio de América del Norte al reunir a reguladores de Canadá, Estados Unidos y México. El enfoque de regulador a regulador, o de abajo hacia arriba, podría ofrecer lecciones prácticas sobre cómo se usa la ciencia para tomar decisiones en materia de reglamentos.

Además de intercambiar opiniones sobre el uso de la precaución, una meta subyacente del taller podría ser minimizar o evitar complicaciones comerciales en América del Norte que impliquen la precaución.

Se sugirió que el taller de los reguladores se celebre en dos días y examine cuatro temas (alguien planteó los siguientes: cuotas de pesca, expertos en salud, toma de decisiones medioambientales y seguridad alimentaria). México se ofreció como anfitrión del taller.

En principio, parte del taller podría estar abierto al público. Las Partes señalaron el interés de un miembro del CCPC en ese sentido y acordaron que el formato del taller se ultimara en la siguiente reunión del grupo 10(6).

Para preparar el taller el Secretariado compilará información sobre los análisis de la precaución en marcha en otros foros internacionales (OCDE, PNUMA, OMS) y la pondrá a circular entre las Partes.

II. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL COMERCIO

El Secretariado informó a las Partes sobre la reunión recién concluida de la CCA sobre la evaluación de los efectos ambientales del comercio. La Comisión entra ahora a una nueva fase en sus actividades de evaluación al combinar las evaluaciones *ex post* y *ex ante* de los acuerdos comerciales.

El núcleo principal de sus actividades seguirá siendo el ámbito sectorial; esta nueva fase analítica se centrará en la agricultura y la energía (y servicios relacionados con la energía). La CCA incrementará su colaboración con los secretariados de la OMC y el ALCA para intercambiar resultados y lecciones aprendidas de los análisis *ex post* del TLCAN. Asimismo, la CCA recopilará y pondrá a disposición de las Partes datos actualizados, metodologías y conclusiones analíticas para su posible utilización en las negociaciones próximas.

III. ARTÍCULO 13: TRABAJO SOBRE LA ENERGÍA RENOVABLE

El Secretariado celebrará una reunión sobre energía renovable en América del Norte, la cual tendrá lugar en Montreal el 18 de febrero de 2002. El objetivo es examinar las barreras y las oportunidades de la energía renovable en América del Norte. Esta iniciativa se podría complementar con el trabajo en marcha del Grupo de Trabajo sobre Energía de América del Norte y sus subcomités técnicos.

Entre los asuntos que se examinarán figura la comparabilidad y la posible armonización de las definiciones de energía renovable entre las diversas jurisdicciones subfederales, así como modelos de certificación de terceras partes privadas, en América del Norte.

Aportación de las Partes:

El Secretariado enviará a las Partes los nombres de los funcionarios invitados a la reunión y aquéllas acordaron remitir la agenda provisional y la lista de participantes a otras dependencias federales.

IV. REUNIÓN MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE Y COMERCIO DEL TLCAN

Hubo un intercambio de opiniones sobre la posible sede de una reunión de comercio y medio ambiente del TLCAN, con la representación de los ministros. La fecha provisional del encuentro sería 2003.

Las Partes observaron que tal reunión tendría lugar sólo si se contaba con un orden del día sustantivo antes de la reunión. Una Parte señaló que las probabilidades de la celebración de un encuentro ministerial dependían de que el orden del día sea sustantivo.

El CCPC indicó que el trabajo de la CCA sobre las evaluaciones ambientales y otros campos podría ofrecer lecciones útiles para las negociaciones del ALCA. Una Parte señaló que una reunión ministerial podría ayudar a articular una perspectiva de América del Norte sobre la interfase general comercio-medio ambiente. La reunión ministerial se podría acomodar en las negociaciones en marcha en otros foros comerciales, sobre todo el ALCA y la OMC. (También se indicó que México será la sede de la próxima reunión ministerial de la OMC en 2003; ello podría ofrecer una oportunidad adicional para una reunión de los ministros de comercio y medio ambiente del TLCAN.)

PASOS INMEDIATOS

Elaborar el orden del día:

Las Partes acordaron la necesidad de un orden del día. Acordaron también que la próxima reunión de la CLC tendrá lugar en mayo de 2002, para la cual se habrá de presentar un orden del día relevante. Asimismo, se indicó que en abril de 2002 se realizará una reunión de viceministros, antes de la reunión de la CLC en mayo y que la reunión subministerial presentaría la oportunidad para examinar un borrador del orden del día.

Se acordó, a iniciativa de Canadá, que las Partes dieran seguimiento a esta agenda mediante una teleconferencia. El Secretariado señaló que estaría preparado para facilitar el apoyo logístico que las Partes consideren necesario.

PRÓXIMA REUNIÓN:

Las Partes decidirán la fecha de la próxima reunión durante la citada teleconferencia. Fue generalizada la opinión de que las reuniones del 10(6) se realicen dos o tres veces al año. Se dio por levantada la sesión.